



Diagnóstico 2013, Reglas de Operación de programas públicos del Gobierno de Jalisco



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

EVALÚA
JALISCO

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Ricardo Villanueva Lomelí
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

David Gómez-Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación

Consejo Técnico de Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco

Investigadores académicos

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Luis F. Aguilar Villanueva
Universidad de Guadalajara

Guillermo Zepeda Lecuona
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Nancy García Vázquez
El Colegio de Jalisco

Nora Ampudia Márquez
Universidad Panamericana

Pablo de la Peña Sánchez
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-Guadalajara

Miembros institucionales

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Claudia Maldonado Trujillo
Directora General Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

José Ángel Mejía Martínez del Campo
Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Carlos Arturo Luján Olivas
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)



Coordinación

Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Monitoreo y Evaluación

Guadalupe Pichardo Goby
Directora de Evaluación de Desempeño

Investigador externo responsable metodológico

César Rentería Marín
Académico Centro de Investigación y Docencia Económica

Revisión técnica:

María del Carmen Valdivia Alvarado (análisis e interpretación)
Juan Antonio Ruíz Lucas (apoyo técnico)
Juan Miguel Martín del Campo Verdín (apoyo técnico)

Análisis de las Reglas de Operación 2013 de los Programas del Gobierno de Jalisco

Dirección General de Seguimiento y Evaluación
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Avenida Magisterio 1499, 1er. Piso, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco,
México.

ISBN en trámite

Citación sugerida:

Subsecretaría de Planeación y Evaluación. *Diagnóstico 2013, Reglas de Operación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco*, México, Guadalajara. Gobierno de Jalisco 2014



Contenido

Presentación	6
Introducción	7
Metodología.....	9
Información general	11
<i>Cobertura o alcance</i>	12
Resultados del análisis de reglas de operación de los programas.....	13
Análisis de resultados por criterio	17
1. <i>Presentación y Antecedentes</i>	17
2. <i>Objetivos Generales y específicos</i>	19
3. <i>Lineamientos generales</i>	20
4. <i>Beneficiarios</i>	21
5. <i>Instancias participantes</i>	23
6. <i>Operación Fiduciaria</i>	23
7. <i>Mecanismos de seguimiento y evaluación</i>	24
8. <i>Difusión y Transparencia</i>	25
9. <i>Quejas y denuncias</i>	26
Conclusiones	28
Anexos	30

Presentación

Las Reglas de Operación (ROP) son instrumentos que regulan la entrega de beneficios en algún programa que ofrece apoyos o servicios a la comunidad, ya sean individuos, familias, organizaciones públicas, privadas o ayuntamientos. Entre sus objetivos está dotar de certeza jurídica a la entrega de los beneficios, fortalecer la transparencia sobre los alcances del programa, así como sobre la operación y el ejercicio del gasto, a fin de garantizar la correcta aplicación del presupuesto.

En el ámbito federal en México existe una serie de criterios generales signados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que determinan la ejecución de los programas mediante reglas de operación, indispensables para el correcto funcionamiento de los recursos públicos.

En el ámbito local jalisciense únicamente en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco 2013, artículo octavo transitorio se señala que: *"Las dependencias o entidades del poder ejecutivo deberán elaborar, aprobar, publicar y poner a disposición de los posibles beneficiarios las reglas de operación de todos los fondos y/o programas gubernamentales de apoyos y/o servicios su competencia, a más tardar el día 31 de marzo del 2013, así como las modificaciones que sufran para mejorarlas, además de considerar el enfoque integrado de género dentro de los objetivos de los programas"*. Asimismo, se establece que las ROP deben contener como mínimo información sobre su contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED) vigente, objetivos generales y específicos; población objetivo; tipos o modalidades de apoyo que se otorgan; mecanismos de operación, requisitos y trámites a realizar por los potenciales beneficiarios.

El presente documento contiene un Índice de Calidad de Regla de Operación como parámetro para valorar los documentos de ROP de aquellos programas que operaron en 2013, y cuya publicación se realizó hasta el 30 de agosto de 2013; los programas son ejecutados por dependencias y entidades del Gobierno Estatal de Jalisco y cuentan con recursos presupuestales orientados a atender sectores específicos a través de subsidios económicos, los cuales pueden ser en efectivo o en especie, o bien, mediante la prestación de algún servicio. El objetivo de esta valoración fue diagnosticar el estatus de las ROP que regulan la ejecución de los programas de Gobierno en Jalisco, y se realizó sobre 31 documentos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" que corresponden a 12 dependencias y entidades estatales.



Introducción

Las ROP juegan un papel importante en la implementación de los programas de gobierno y cada vez se les otorga más relevancia como mecanismos de rendición de cuentas y en las actividades de evaluación. Son una declaración formal *ex ante* de las dependencias de gobierno en las que se detalla la manera en que operará un programa. En ellas se especifican aspectos fundamentales del diseño y la operación, como la definición de la población objetivo de los programas, el tipo de apoyos que se otorgarán o los requisitos que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de algún programa. La declaración de estos componentes son un insumo básico para que los operadores de los programas conozcan los procedimientos que deben seguir, de manera que las dependencias y entidades estatales tengan una herramienta para controlar la calidad y homogeneidad en la provisión de los apoyos o servicios que brindan a la sociedad, así como la focalización de aquellos grupos a los que el programa debe atender.

Por otro lado, las ROP permiten a la sociedad tener un insumo esencial para establecer un diálogo gobierno-ciudadanía sobre los problemas públicos y los grupos vulnerables que el gobierno está atendiendo a través de sus programas. Las ROP también fungen como medio de información para los beneficiarios en la medida en que éstos las utilicen para exigir la provisión de bienes y servicios de acuerdo con lo estipulado, o bien para que potenciales beneficiarios se informen sobre las fechas, requisitos y procedimientos que deben seguir para integrarse a algún programa.

A pesar de su relevancia, es poca información la que se ha producido en México hasta ahora sobre la elaboración de ROP. La primera referencia a éstas se remonta al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1998, en la que se requirió el uso de ROP para "facilitar la evaluación periódica de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como asegurar la coordinación de acciones con otras dependencias y entidades para evitar duplicaciones en el ejercicio de los recursos" (Diario Oficial de la Federación, DOF, 31 de diciembre de 2007). Desde el 2000, a nivel Federal, las ROP son obligatorias para programas que entregan subsidios, los cuales se establecen año con año en el PEF. A partir de esto, ha sido tarea de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el análisis y aprobación de las ROP de programas Federales, para verificar que los trámites no se dupliquen, además de validar su flexibilidad, agilidad y disponibilidad. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene un área encargada de revisión de reglas de operación para verificar la viabilidad y el impacto presupuestal que el programa supondrá.

Existen todavía vacíos normativos sobre el diseño de ROP. A nivel Federal, no se cuenta con ningún lineamiento que estructure la elaboración de esos instrumentos normativos; su principal normatividad son los decretos de PEF que año con año se autorizan. Entre los gobiernos sub-nacionales, sólo el Distrito Federal cuenta con lineamientos para la elaboración de ROP publicados en su diario oficial. Es importante trabajar en el diseño de un marco normativo que regule no sólo la implementación de las ROP, sino que además norme lo referente a los contenidos mínimos con que debe contar cada programa, a fin de dar mayor certidumbre a la ruta que se ha trazado el gobierno para resolver los problemas públicos y dotar de más transparencia al uso de los recursos públicos. Siendo así, la posibilidad de mejorar las ROP contribuirá a la obtención de mejores resultados.

Este es un primer esfuerzo de evaluación que busca que las ROP cuenten con información pertinente sobre el programa, con lineamientos estandarizados, claros y prácticos para el buen entendimiento de los funcionarios públicos y de los ciudadanos. No obstante, el reto se encuentra en transitar hacia políticas públicas que contengan no sólo con un marco normativo de operación completo y claro, sino una definición normativa que aumente sus estándares de calidad en términos de inclusión social, consistencia del programa con el Plan Estatal de Desarrollo, *responsividad* de los funcionarios públicos, máxima difusión de los programas y orientación hacia resultados.

A pesar de la relevancia que se da a las ROP en Jalisco, en comparación con otros estados, todavía hay asignaturas pendientes para el fortalecimiento de éstas. Es importante la emisión de lineamientos para la elaboración de las ROP donde se identifique qué tipo de programas deberían estar sujetos a las mismas, así como los contenidos básicos que deben contener. También, es importante impulsar una estrategia de comunicación entre dependencias para mejorar, en conjunto, la normatividad estatal sobre elaboración de ROP; este documento busca precisamente ser un primer paso para iniciar dicho diálogo. Además, se debe promover el conocimiento entre los ciudadanos de las ROP y su utilidad, tanto para el intercambio de ideas en la arena pública, como para mejorar la relación entre dependencias y beneficiarios. Se espera entonces, que el presente estudio contribuya a la mejora de los resultados del gobierno a partir de la introducción de esta nueva dimensión en la estrategia estatal de evaluación.



Metodología

Como se mencionó en la sección anterior, el objetivo de la evaluación fue determinar un estándar de calidad de la información presente en la estructura general de las ROP y sin menoscabo de las particularidades que definen a los programas. Esto implicó la necesidad de identificar las disposiciones normativas relevantes y estudiar su plausibilidad. Debido a que este índice es una construcción normativa, es decir, los reactivos están basados en lo que los evaluadores consideran unas ROP adecuadas, la selección y fundamentación de cada elemento normativo se basó en un análisis minucioso de las fuentes oficiales disponibles. Primeramente, se estudiaron los Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas de la COFEMER, los Criterios Generales para la Modificación de las Reglas de Operación de la otrora Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Posteriormente se estudiaron las ROP actuales tanto del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, de lo cual se reseñaron los elementos que mejor contribuyeran a los siguientes principios: 1) que la información permita transparentar todos los procesos de decisión, especialmente los correspondientes a la selección de beneficiarios y la asignación de recursos; 2) que la información contribuya al entendimiento de la operación completa del programa y los actores clave; 3) y que los lineamientos fortalezcan la participación ciudadana y garanticen el derecho de acceso a la información pública, así como a la protección de datos personales.

El segundo paso fue la implementación del instrumento de medición. Este consistió en un cuestionario, cuyos resultados derivan en un Índice de Calidad de Regla de Operación. A partir de lo anterior, se realizaron pruebas para diseñar los reactivos. Si bien algunos reactivos son claramente observables y medibles (p. ej. si el programa tiene padrón de beneficiarios), la naturaleza de otros reactivos hace que su medición pase necesariamente por un juicio valorativo del evaluador (p. ej. si la definición de la población beneficiaria es “poco clara” o “suficientemente clara”). Para aumentar la objetividad y estandarización en los reactivos cualitativos, se realizó una mesa de trabajo entre los evaluadores para homologar criterios y definiciones sobre las calificaciones posibles.

Se dividió el cuestionario en nueve criterios, cada una de las cuales corresponde a un elemento básico que cada programa debe especificar. A cada dimensión se dio una calificación independiente de las demás, con el objetivo de que se faciliten y focalicen posteriormente las actividades de mejora de los sujetos evaluados. Cada dimensión es un grupo de preguntas y cada una de éstas señala un aspecto específico que debe contener dicha dimensión. Por ejemplo, en la dimensión de Quejas y Denuncias de cualquier programa, se espera que se declare en este apartado de las ROP la ubicación de instancias responsables, los medios de denuncia y los mecanismos de respuesta a los ciudadanos. Asimismo, cada dimensión cuenta con un puntaje diferente, debido al número de preguntas por dimensión, pero también a las calificaciones posibles por pregunta (algunas preguntas se califican de cero a uno y otras de cero a cuatro). Esto con el objetivo de evaluar, no sólo la presencia de un elemento, sino la calidad de éste. Así, por ejemplo, no sólo es suficiente determinar si existe una Instancia Normativa en un programa, sino además evaluar si se identifica claramente cuáles serán sus atribuciones.

La implementación consistió en el análisis de las 31 ROP publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” hasta el 30 de agosto de 2013. El cuestionario se compone de 71 reactivos, divididos en nueve criterios, que alcanzan una calificación total 120 puntos. El *objetivo general* fue valorar la estructura y la calidad de la información que ofrecen las ROP de los distintos programas publicados en el periódico oficial. Mientras que los objetivos específicos fueron: 1) valorar los contenidos de las distintas ROP, 2) verificar la claridad y congruencia de la información en las ROP, y 3) identificar los apartados de las ROP que presentan omisiones y/o errores de información.

Se revisaron las ROP de 31 programas de acuerdo a un cuestionario¹ que contiene 71 reactivos divididos en 9 criterios, donde se consideró una serie de elementos claves que deberían contener las ROP otorgando para cada uno de los elementos un puntaje variable de 0 a 3 en caso de que mostrara evidencia del mismo, a continuación se listan los temas abordados.

Tabla I Criterios y elementos evaluados

Dimensión	Elementos específicos	Puntaje Total Posible
1. Presentación y Antecedentes	Fundamentación Jurídica	19
	Apartado de "Considerando"	
	Justificación del programa	
	Vinculación con otras instancias	
	Población Objetivo	
	No duplicidad del programa	
	Adscripción al PED	
	Glosario de términos y/o definiciones	
2. Objetivos Generales y específicos	Antecedentes del programa	8
	Objetivo General	
	Resultados concretos y claridad del enunciado	
	Objetivos específicos	
3. Lineamientos generales	La unidad de medida y su alcance	13
	objetivos específicos son alcanzables	
	Cobertura	
	Población Objetivo	
	Magnitud (alcance)	
4. Beneficiarios	Tipos de apoyo	40
	Montos máximos	
	Correspondencia entre población objetivo y criterios de selección	
	Restricciones	
	Proceso de selección	
5. Instancias participantes	Padrón de beneficiarios	11
	Derechos y obligaciones	
	Instancia ejecutora	
	Instancia Normativa del programa	
6. Operación Fiduciaria	Instancias de Control y Vigilancia	7
	Mecanismos de Coordinación Institucional	
	Entrega de recursos	
7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Avance físico y financiero	9
	Cierre de ejercicio	
	Mecanismos de evaluación interna	
8. Difusión y Transparencia	Indicadores de desempeño	9
	Mecanismo de Evaluación externa	
	Mecanismos de difusión	9

¹ Consultar el Anexo 1. Cuestionario, de este documento



Tabla I Criterios y elementos evaluados

Dimensión	Elementos específicos	Puntaje Total Posible
	Publicación oportuna	
	Medios de información pública	
	lineamientos vigentes de transparencia	
	participación ciudadana (contraloría social)	
	Leyenda de imparcialidad del uso de recursos públicos	
9. Quejas y denuncias	Ubicación de instancias responsables	4
	Medios de denuncia	
	Respuesta a ciudadanos	
Total General:		120

Fuente: elaboración propia

Se otorgaron calificaciones parciales para cada dimensión y total general, ambas en porcentaje, bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = (\text{Puntos obtenidos} / \text{Puntaje Total Posible}) * 100$$

Cada uno de los porcentajes se clasificó de acuerdo con la siguiente escala:

Escala	Rango	Interpretación
Sobresaliente	De 100% a 80%	La información descrita es clara, completa y orientadora
Suficiente	De 79% a 70%	Dispone de la información necesaria.
Básica	De 69% a 60%	Cuenta con información básica pero algunos aspectos no son claros.
Puede mejorar	De 59% a 0%	No cuenta con información completa y clara.

Aunque el diseño del Índice permite la elaboración de un *ranking*, el objetivo principal de este es mostrar los puntos débiles de cada ROP según los criterios antes señalados. Esto con miras a que, las instancias sujetas a evaluación tengan los elementos suficientes para identificar con claridad sus áreas susceptibles de mejora.

Es importante enfatizar las limitaciones de conocimiento previo que enfrentó esta evaluación. A diferencia de otros rubros de la evaluación de las políticas públicas, en la evaluación del diseño de ROP existe muy poca información previa. No hubo al alcance de los evaluadores experiencias previas similares a esta que señalaran aspectos a considerar, por lo que además, el presente ejercicio es una buena experiencia, no sólo para el sistema de evaluación y monitoreo del Gobierno de Jalisco, sino también para otras entidades gubernamentales.

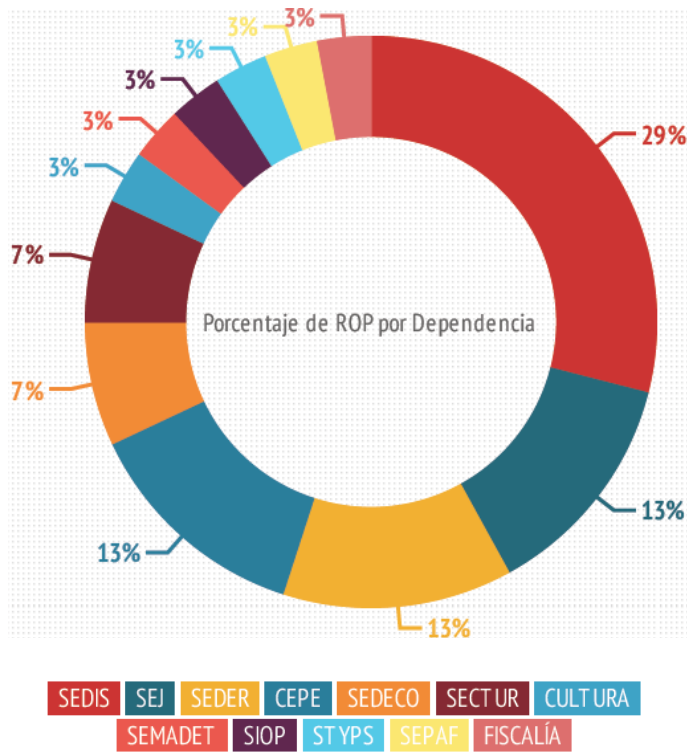
Información general

Se identificaron 31 ROP aprobadas y publicadas en el periódico oficial del estado de Jalisco para el ejercicio presupuestal 2013, nueve corresponden a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), seguida del

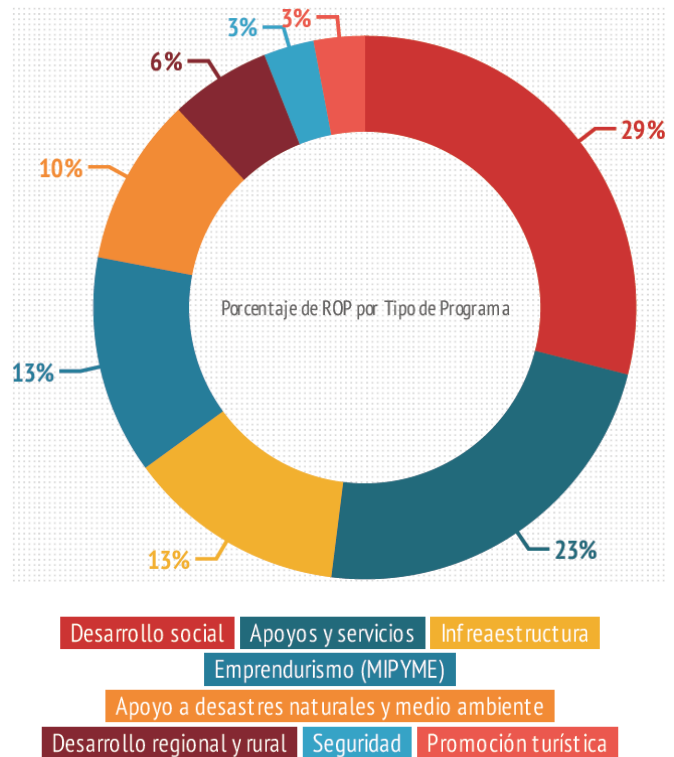
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) y las Secretarías de Desarrollo Rural y de Educación (SEDER y SEJ, respectivamente) con 4 reglas de operación cada una.

En razón de porcentajes se advierte que la mayor proporción de documentos analizados fue del 29% para SEDIS, seguido del 13% para el CEPE, la SEDER y la SEJ.

Gráfica 1 Porcentaje de ROP por Dependencia



Gráfica 2 Porcentaje de ROP por Tipo de Programa



Elaboración propia

La distribución del tipo de ROP por dependencia indica que un 29% corresponden a programas de Desarrollo Social, 23% a Apoyos y servicios, 13% a Infraestructura, 13 a Emprendurismo de la micro y pequeña empresa, 10% a apoyo a desastres naturales y desarrollo regional y rural; y 3% a Seguridad y Promoción turística.

Cobertura o alcance

Respecto a la cobertura o alcance del programa se observa que 19 de las ROP van dirigidas a los 125 municipios del estado. El resto (12) ubican sus beneficios en municipios y sectores con características particulares, por ejemplo municipios con carencia alimentaria superior al 25%, grupos seleccionados debido a afectaciones de orden climático, población indígena, micro, pequeña y mediana empresa, entre otros.



Resultados del análisis de reglas de operación de los programas

Tabla 2 Porcentaje y Ranking por criterios de las Reglas de Operación de los programas²

Programa	1. Presentación y Antecedentes	2. Objetivos Generales y específicos	3. Lineamientos generales	4. Beneficiarios	5. Instancias participantes	6. Operación Fiduciaria	7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	8. Difusión y Transparencia	9. Quejas y denuncias	Puntaje total por programa
Desarrollo de productos 2013 para micro y pequeños empresarios	95%	50%	100%	100%	100%	100%	89%	100%	100%	95%
Apoyo a instituciones no lucrativas en materia de conservación de áreas naturales protegidas	89%	75%	100%	93%	100%	100%	89%	100%	100%	93%
Aportaciones para las Organizaciones de la Sociedad Civil	74%	88%	92%	100%	100%	100%	67%	100%	100%	92%
Jalisco Incluyente	84%	75%	100%	90%	100%	86%	89%	100%	100%	91%
Programa de Atención a los Adultos Mayores	84%	63%	92%	100%	100%	57%	89%	100%	100%	91%
Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013. (FODIM)	74%	100%	100%	100%	100%	100%	89%	78%	0%	90%
Fondo de Desarrollo Regional	84%	75%	100%	90%	91%	100%	56%	89%	75%	87%
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	74%	50%	92%	90%	91%	57%	89%	100%	100%	84%
Por la Seguridad Alimentaria	84%	63%	100%	85%	82%	29%	56%	100%	100%	81%
programa de Apoyo para el Desarrollo de Actividades de Promoción y Fomento Turístico del Estado de Jalisco	79%	50%	62%	80%	100%	71%	0%	89%	100%	73%
Becas Contigo para Hijos de militares	68%	88%	92%	85%	55%	29%	22%	78%	75%	72%
Becas indígenas	63%	88%	92%	68%	91%	0%	56%	89%	75%	70%

² De 100% a 80% <La información descrita es clara, completa y orientadora>

De 79% a 70% <Dispone de la información necesaria>

De 69% a 60% <Cuenta con información básica pero algunos aspectos no son claros>

De 59% a 0% <No cuenta con información completa y clara>

Se resaltaron en color verde las calificaciones más altas y en color rojo las más bajas en su criterio.

Tabla 2 Porcentaje y Ranking por criterios de las Reglas de Operación de los programas²

Programa	1. Presentación y Antecedentes	2. Objetivos Generales y específicos	3. Lineamientos generales	4. Beneficiarios	5. Instancias participantes	6. Operación Fiduciaria	7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	8. Difusión y Transparencia	9. Quejas y denuncias	Puntaje total por programa
Programa de Inclusión Digital "Una Computadora por Familia"	68%	50%	85%	80%	82%	29%	44%	67%	75%	70%
Apoyo al Transporte para Estudiantes	68%	50%	69%	73%	91%	0%	67%	100%	75%	69%
Mochilas con útiles	74%	88%	92%	55%	91%	0%	56%	89%	75%	68%
Productividad Jalisco 2013	79%	100%	85%	83%	82%	29%	0%	11%	50%	68%
Programa de registro de marcas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	63%	100%	92%	88%	64%	29%	0%	56%	0%	68%
Programa Canje de Armas 2013	53%	50%	100%	80%	91%	57%	0%	78%	0%	67%
Programa Estatal de Apoyo a desempleados y subempleados	79%	63%	92%	75%	64%	29%	33%	44%	25%	66%
Becas económicas	79%	0%	92%	65%	82%	43%	44%	67%	50%	64%
Becas Contigo para Hijos de Policías	53%	75%	92%	85%	82%	0%	0%	22%	75%	63%
Fondo de Infraestructura Social Estatal	74%	100%	85%	55%	82%	43%	22%	56%	0%	62%
Programa "Rehabilitación de Imagen Urbana"	79%	50%	77%	75%	36%	71%	0%	44%	0%	60%
Indemnización de los pescadores y comerciantes, de la presa de Hurtado, población de Valencia, municipio de Acatlán de Juárez	68%	100%	92%	40%	91%	0%	33%	56%	25%	57%
Indemnización de los pescadores de las cooperativas pesqueras y uniones de pescadores de la laguna de Cajititlán	74%	75%	85%	30%	55%	29%	44%	67%	50%	53%
Asignación de recursos para asociaciones civiles agroalimentarias	58%	63%	69%	38%	64%	14%	56%	56%	50%	50%
Yo veo por Jalisco	68%	100%	92%	18%	55%	43%	22%	56%	50%	48%
Guadalajara: Ciudad Creativa Digital	79%	75%	77%	25%	100%	0%	0%	56%	0%	48%
Fondo de Desarrollo de	37%	63%	62%	48%	45%	43%	0%	22%	75%	43%



Tabla 2 Porcentaje y Ranking por criterios de las Reglas de Operación de los programas²

Programa	1. Presentación y Antecedentes	2. Objetivos Generales y específicos	3. Lineamientos generales	4. Beneficiarios	5. Instancias participantes	6. Operación Fiduciaria	7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	8. Difusión y Transparencia	9. Quejas y denuncias	Puntaje total por programa
Infraestructura Cultural en los Municipios (FODICUM)										
Emprendurismo y Bienestar Regional	68%	38%	85%	35%	36%	29%	0%	22%	0%	41%
Programa de código de barras para micro, pequeñas y medianas empresas	16%	63%	77%	55%	27%	29%	11%	22%	0%	40%
Promedio de porcentajes	71%	70%	88%	70%	78%	43%	39%	68%	55%	68%

Elaboración propia

El promedio general de las ROP es 68% lo que significa que cuenta con información básica, pero que tiene algunos aspectos poco claros. De los 31 programas analizados, nueve están en el rango de 80% a 100% clasificados con *información clara, completa y orientadora*; cuatro en el rango de 70% a 79% con información necesaria; diez en el rango de 60% a 69% con información básica pero con aspectos poco claros; ocho en el rango de 0% a 59% que no cuentan con información completa. Destaca que el rubro mejor evaluado en su conjunto es el de *Lineamientos generales*, seguido de *Instancias participantes* y el rubro con el porcentaje más bajos es el de *Mecanismos de seguimiento y evaluación*, seguido por el de *Operación fiduciaria*.



Análisis de resultados por criterio

Los programas estudiados, y sus instrumentos normativos presentan diferencias considerables. Entre las nueve dimensiones analizadas la de *Mecanismos de seguimiento y evaluación* resultó con los puntajes más bajos, con un promedio de 39%; y en ese rubro, nueve de los 31 evaluados obtuvieron puntajes de cero. Otro aspecto relevante es que seis de los programas obtuvieron puntajes de cero en el rubro de *Operación fiduciaria*, donde se presenta el segundo promedio más bajo entre las dimensiones analizadas (43%). En esta sección se analizan cada una de las dimensiones evaluadas, detallándolas observaciones más pertinentes para cada aspecto.

I. Presentación y Antecedentes

La presentación y antecedentes exponen la problemática específica que se atiende con el programa, así como la referencia que abarca el qué, para quién, para qué y porqué del mismo.

Para este criterio se consideraron 9 elementos que de manera general abordaron temas relacionados con el sustento jurídico, la justificación del programa, la vinculación de éste al Plan Estatal de Desarrollo, entre otros. El puntaje total posible para este criterio fue de 19 puntos.

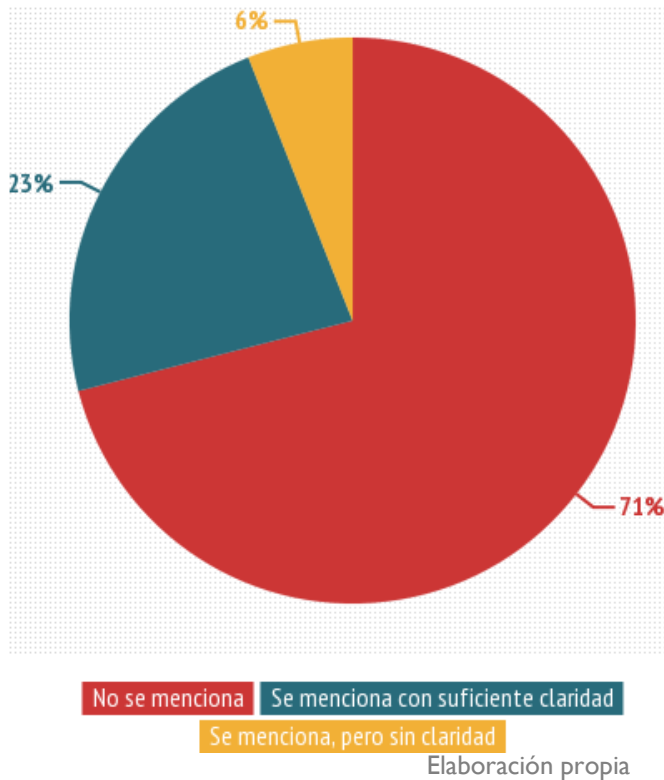
Todas las ROP analizadas contienen criterios de presentación y antecedentes sin embargo, el promedio para este rubro en general es de un 68%. Solo seis ROP, en relación a este criterio fueron clasificadas como sobresalientes, destacando "*Desarrollo de productos 2013 para micro y pequeños empresarios*" y de "*Apoyo a instituciones no lucrativas en materia de conservación de áreas naturales protegidas*" en cuanto al porcentaje y el mayor número de elementos contenidos en su estructura, 18 y 17 respectivamente.

En contraparte, para este criterio se identificaron ocho ROP con un porcentaje inferior al 57%, y que se clasifican como con información insuficiente y clara, obteniendo el menor porcentaje las ROP "*Código de barras para micro, pequeñas y medianas empresas*" y "*Emprendurismo y Bienestar Regional*".

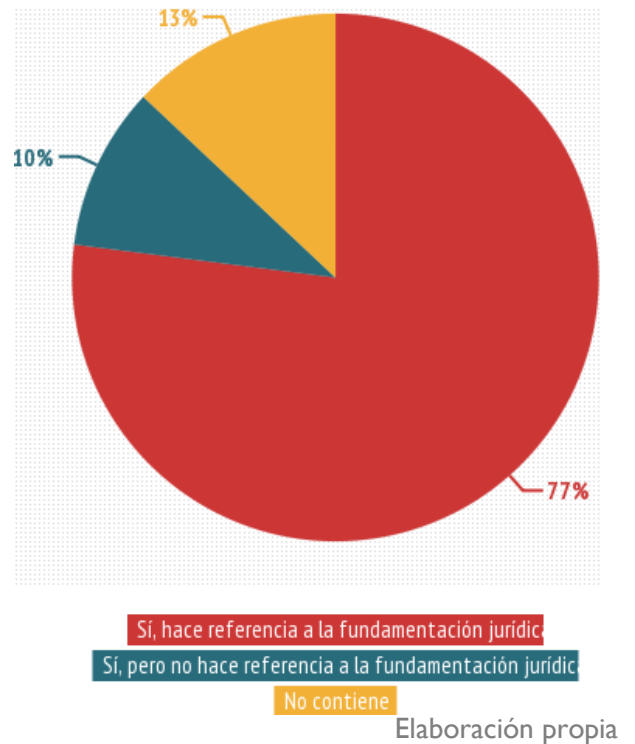
Con relación a la contribución hacia el instrumento de planeación del estado, se observa una desvinculación entre las ROP y el Plan Estatal de Desarrollo (PED). En 22 ROP no se menciona la alineación o vínculo con el PED, tampoco señalan algún apartado que sugiera su inclusión posterior. Sólo en siete documentos se contempló en su redacción el vínculo con el Plan Estatal de Desarrollo, seis con suficiente claridad y dos lo mencionan con poca claridad.

Con relación a la fundamentación jurídica se observa que el 99% de los programas evaluados se encuentran apegados a las leyes correspondientes, solamente el programa "*Fondo de Desarrollo de Infraestructura Cultural en los Municipios*" (FODICUM) no describe el sustento legal de su creación e implementación del programa.

Gráfica 3 Reglas de Operación que mencionan la relación con el Plan Estatal de Desarrollo



Gráfica 4 Porcentaje de reglas de operación que especifican el apartado de "Considerandos"



En cuanto a la inclusión del apartado "Considerando", 24 de las 31 ROP hacen referencia a este elemento con claridad, tres lo mencionan de forma general pero no lo fundamentan jurídicamente, como es el caso del programa "Becas para hijos de policías". Por último, se observaron ROP que no incluyeron en su estructura dicho apartado; como ejemplo, está el programa de "Canje de armas" que no sustenta ni fundamenta su existencia y razón de ser en el contenido de sus ROP, seguido del "Fondo de Desarrollo Regional (FONDEREG)" que en su apartado de *Introducción* hace mención a las leyes que justifican su existencia, pero no menciona textualmente el elemento de "Considerando", y como último ejemplo se encuentra el caso del FODICUM que en su contenido hace una breve presentación del fondo y en los antecedentes cita alguna Ley en sentido general mas no advierte un apartado específico de este elemento.



Por último se advierte una deficiencia en cuanto a la inclusión de un glosario de términos o apartado de definiciones, ya que sólo siete ROP de los programas consideraron este elemento.³

2. *Objetivos Generales y específicos*

Para este criterio se consideraron cuatro elementos que tienen que ver con la identificación de resultados concretos y la claridad del enunciado, la inclusión de objetivos específicos medibles y alcanzables.

En el caso de los objetivos generales, que refieren el propósito central del programa, se encontró que un 58% de las ROP contienen información completa, que permite identificar cuál es su propósito en el mediano y largo plazo. Por otra parte, en 42% de las ROP se advierten objetivos con información incompleta, que no permite la comprensión del propósito del programa.

En cuanto a la claridad de la enunciación de los objetivos generales, se observó que 48% es poca clara situación que orilla a confundir el propósito con las acciones del programa. Como ejemplo se encuentra el objetivo general del Programa "Registro de Marcas ante el instituto mexicano de la propiedad" que en cuya definición explica el significado de la marca, pero no menciona algún resultado a mediano o largo plazo.

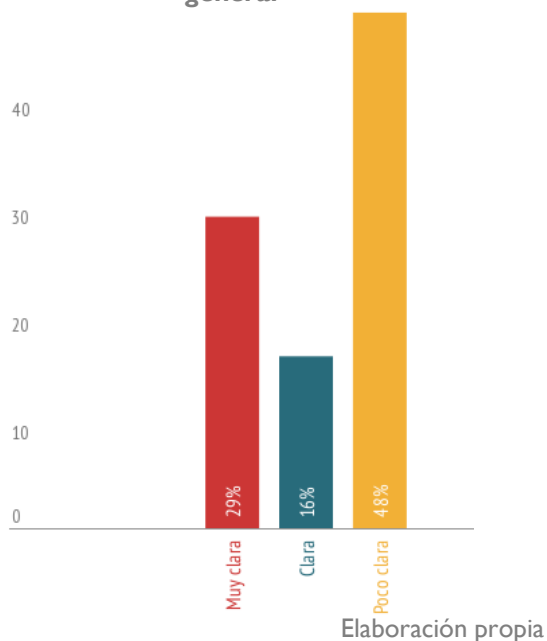
Otro ejemplo es el programa de "Mochilas con útiles" en el cual, se menciona como objetivo General "Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco; sin embargo, consideramos que el objetivo General debería ser el resultado de incentivar la permanencia, como menor deserción o rezago educativo, etc.

En el caso de los objetivos específicos, que detallan las consecuencias inmediatas que se buscan con la intervención del programa, en sus diferentes aspectos y etapas, y que condensan las exigencias para el cumplimiento del objetivo general, los resultados fueron preocupantes.

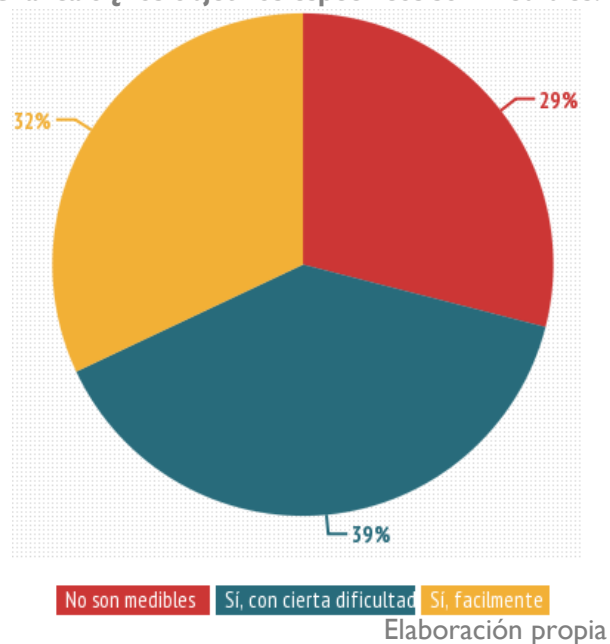
Sólo el 32% de los objetivos específicos son medibles, el resto (68%) no contribuyen al cumplimiento del objetivo general, ni facilitan el establecimiento de metas de las que se deriven indicadores puntuales, como se analizará en el punto correspondiente a metas.

³ Los programas son: FONDEREG (SEPAF), Adultos Mayores (SEDIS), Imagen urbana (SECTUR), Emprendurismo y bienestar regional (SEDECO), DP 2013 Micro empresarios (CEPE), FODICUM (CULTURA), e Instituciones no lucrativas (SEMADET)

Gráfica 7 Claridad en el enunciado del objetivo general



Gráfica 8 ¿Los objetivos específicos son medibles?



Como ejemplo se encuentra el programa de "Guadalajara, Ciudad Creativa Digital" en ROP narran objetivos específicos que pueden medirse pero no de manera directa, dado que refieren metas a mediano plazo y de impacto directo en el sector económico, mas no de resultados inmediatos. Así también se encuentran las reglas de operación del "Programa de Rehabilitación de imagen urbana" cuya redacción es generalizada y se enfoca a acciones administrativas y no de resultados inmediatos.

3. Lineamientos generales

Cobertura

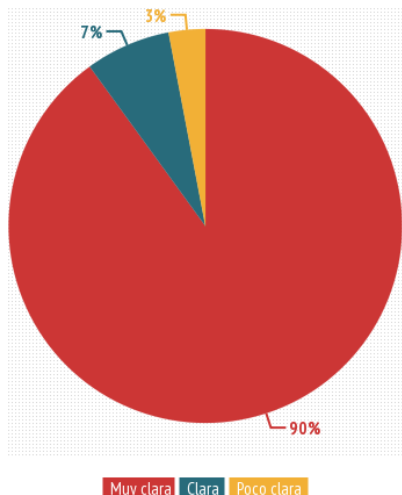
Se refiere al ámbito geográfico de aplicación del Programa. Puede ser: nacional, regional o estatal (indicará, en su caso, las características de las regiones, municipios o localidades que abarca).

Este contexto define con claridad la focalización (territorial, por personas o por hogares) de los programas detallados en las 31 reglas de operación, permitiendo con esto la identificación de la población objetivo definido en un 90% de los documentos revisados.

Referente a la descripción de los tipos de apoyo y montos máximo a otorgar, se vislumbra que 94% de las ROP incluyeron en su estructura la descripción del tipo de apoyo, acción que no sucedió con la mención de la

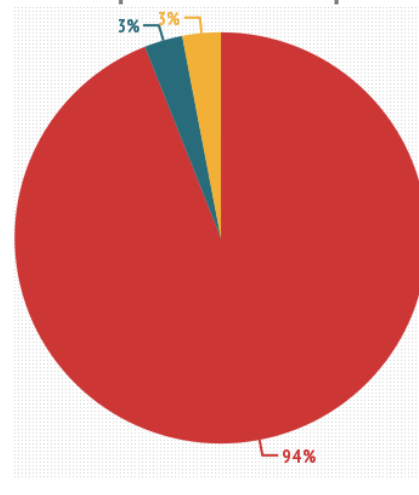
cantidad máxima obtenible por beneficiario, tras encontrar que solamente el 87% de las reglas de operación incluyeron esta mención. De igual forma faltó contemplar la periodicidad de entrega del apoyo en 39% de los documentos evaluados. Por último no hay datos de aclaración del tope máximo de apoyo en el caso de la entrega de recursos en especie (sólo 39% cumplieron con este requisito).

Gráfica 9 Definición de la población objetivo en la cobertura



Elaboración propia

Gráfica 10 Especificación del tipo de apoyo



Elaboración propia

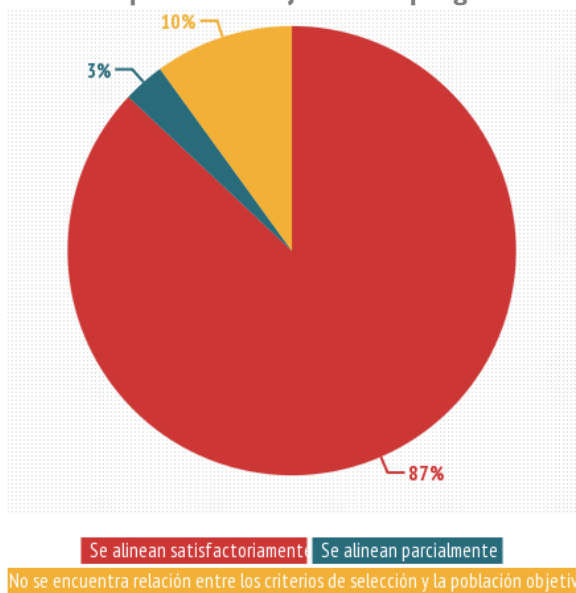
4. Beneficiarios

Para efectos de este análisis, se consideró a los beneficiarios como la población objetivo, caracterizada por la población a la que va dirigido el programa, pudiendo ser personas, organizaciones, estudiantes, micro y pequeña empresas, etc.

En lo que corresponde a la alineación de criterios de selección con la población objetivo del programa, se observó que 87% de las ROP se encuentran alineadas satisfactoriamente. Solamente 3 programas no refieren este principio elemental de identificación de beneficiarios directos, tal es el caso del programa "Guadalajara Ciudad creativa digital" donde los criterios de selección se mencionan de manera muy general, indicando que dicha selección se realizará a través de una serie de elementos sustentados en méritos y calidad, pero no se identifica con claridad a los beneficiarios.

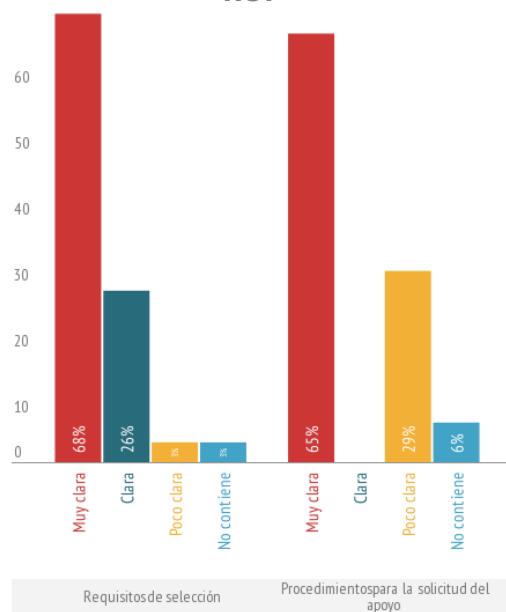
Otro caso es el programa de "Programa de código de barras para micro, pequeñas y medianas empresas" que en su apartado de población objetivo menciona solamente un criterio de elegibilidad y es muy obvio "Cumplir con los requisitos para el programa", advirtiéndose la omisión de los mismos.

Gráfica 11 Alineación de criterios de selección con la población objetivo del programa



Elaboración propia

Gráfica 12 Claridad en los requisitos de selección y procedimientos para la solicitud del apoyo en las ROP



Elaboración propia

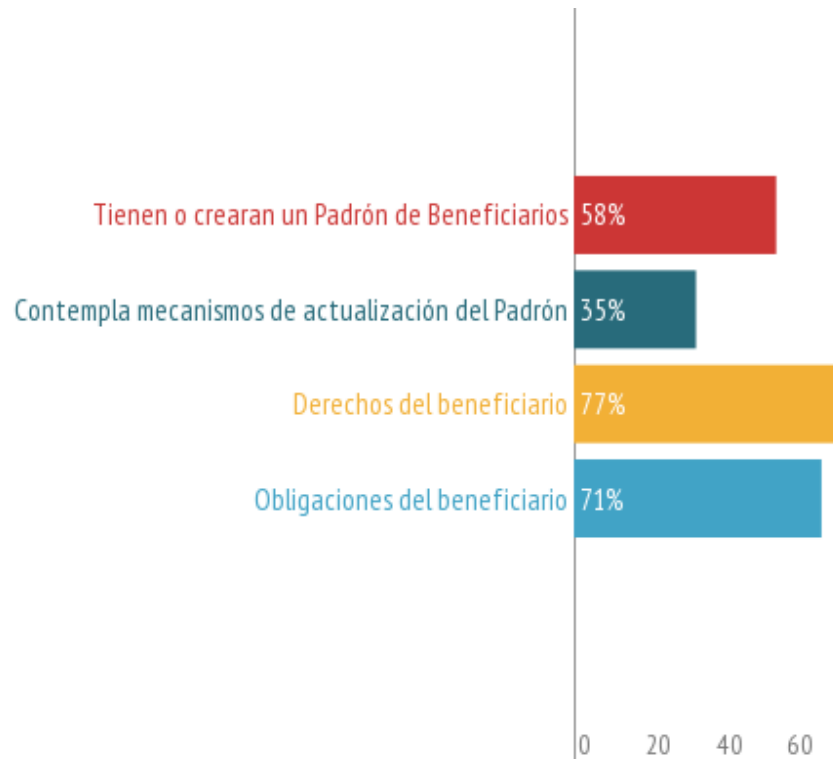
Por otra parte, 68% de las ROP señalan con claridad los requisitos de selección de beneficiarios, 29% lo mencionan de manera clara y poco clara y en 3% no contemplaron este elemento.

En lo que corresponde a los procedimientos para la solicitud del apoyo por parte del beneficiario se observó que en 65% de las reglas de operación este criterio se encuentra muy claro, en 29% son poco claros y 6% no los mencionan.

Respecto al padrón de beneficiarios, 58% de las ROP cuentan o contemplan la creación de un padrón de beneficiarios, pero solamente en el 35% consideran la actualización de este instrumento de control.

En cuanto a los derechos y obligaciones, 77% de las ROP mencionan los derechos que adquiere el beneficiario con el programa, y 71% señalan textualmente las obligaciones que tiene este para con la institución que opera el programa.

Gráfica 13 Porcentaje de las ROP con Padrón de Beneficiarios y Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios



Elaboración propia

5. Instancias participantes

En este apartado se señalan las dependencias responsables de la operación de los programas, así como aquellas instituciones normativas incluidas en ROP.

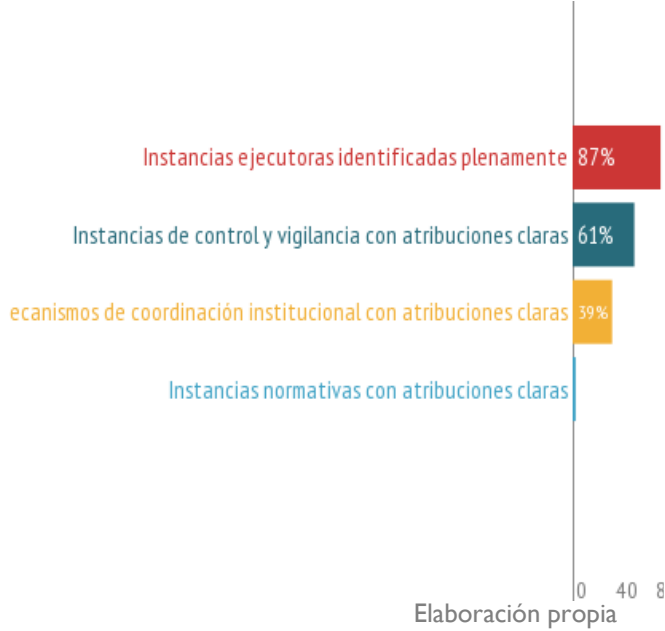
En el análisis se verificó que las reglas de operación contaran con la descripción de instancias normativas y operativas, el resultado fue el siguiente: **87%** de las reglas de operación identifican de manera muy clara a las dependencias responsables de la ejecución (dependencia, unidades administrativas, etc.), **61%** mencionan las instancias de control y vigilancia con atribuciones claras, **39%** señalan mecanismos de coordinación institucional con atribuciones muy claras y, solamente en el **3%** de los documentos analizados se identificaron las instancias normativas con atribuciones claras.

6. Operación Fiduciaria

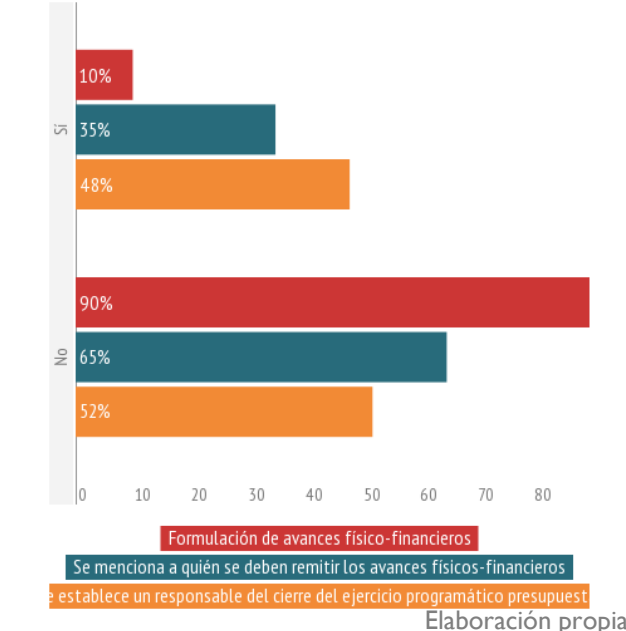
En este criterio se analizaron elementos relacionados con la entrega de recursos, los avances físicos y financieros y el cierre de ejercicio.

Referente a los encargados de remitir los avances físicos financieros se observó que sólo 35% de las ROP menciona a los responsables de dar seguimiento y emitir informes al respecto, el resto (65%) no consideró su inclusión en la estructura de las ROP.

Gráfica 14 Análisis de las instancias normativas y operativas de las ROP



Gráfica 15 Análisis de la operación fiduciaria de las ROP



Se advierte una deficiencia en cuanto a la formulación de avances físico-financiero, al encontrar que en 90% de las ROP no se menciona este elemento.

Se advierte la falta del establecimiento de responsables del cierre de ejercicio programático presupuestal, aproximadamente la mitad de las reglas de operación (16) no incluyeron en su estructura y contenido la especificación de un responsable del cierre del ejercicio programático presupuestal.

7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

En este apartado se preguntó acerca de los instrumentos de medición, cualitativa y cuantitativa, que cada institución emplea para evaluar internamente el grado de avance del programa, así como considerar una posible evaluación externa.

En el rubro de mecanismos de evaluación e indicadores se detectaron 21 reglas de operación (68%) que mencionan mecanismos de evaluación interna. Del total de ROP; sólo en el 48% se incluyó como elemento sustancial la evaluación de los programas a través del monitoreo de indicadores de desempeño.

Gráfica 16 Análisis de los mecanismos de SyE de las ROP



Total ROP: 31 Con mecanismos de evaluación interna: 21

Con instrumentos de evaluación interna basados en indicadores: 15

Elaboración propia

Tabla 5 Indicadores en las ROP

Elementos que debe contener un indicador	ROP Sí	ROP No	ROP Total	Porcentaje de afirmativo
Nombre	18	13	31	58%
Unidad de medida	16	15	31	52%
Fórmula del cálculo	12	19	31	39%
Fuente de información	8	23	31	26%
Periodicidad de la información	10	21	31	32%
Metas anuales	7	24	31	23%
Promedio	11.8	19.2	31	38%

Elaboración propia

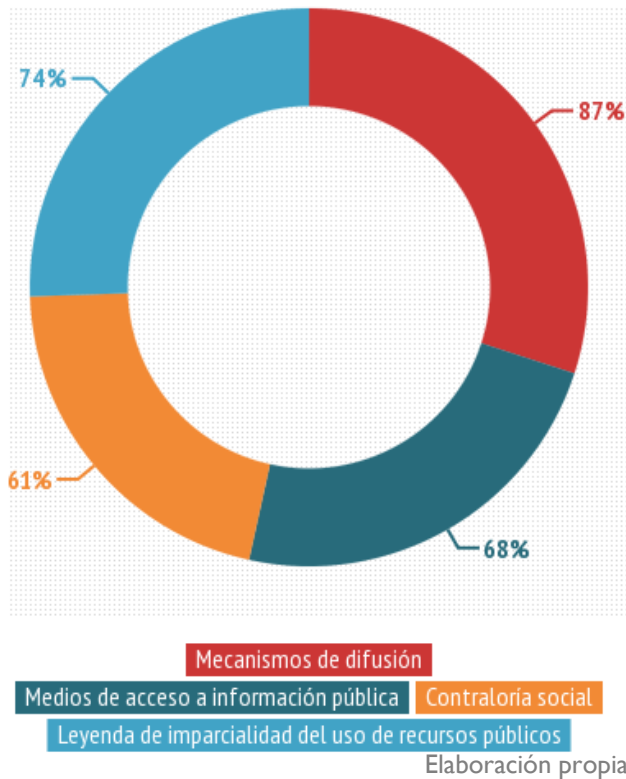
Si bien se incluyeron indicadores en 48% de las ROP, no es suficiente para obtener resultados precisos en cuanto al cumplimiento de las metas. La razón obedece a la falta de elementos sustanciales que debe contener un indicador para que pueda representar resultados claros. Tras el análisis se observó un planteamiento de indicadores expresados con poca claridad y precisión (62%). No se encontraron elementos que expresen de manera específica lo que se quiere medir ni las condiciones de esta medición. Se advirtió que solamente un promedio de 38% ROP, cumplen con los requisitos indispensables para formulación de indicadores.

8. Difusión y Transparencia

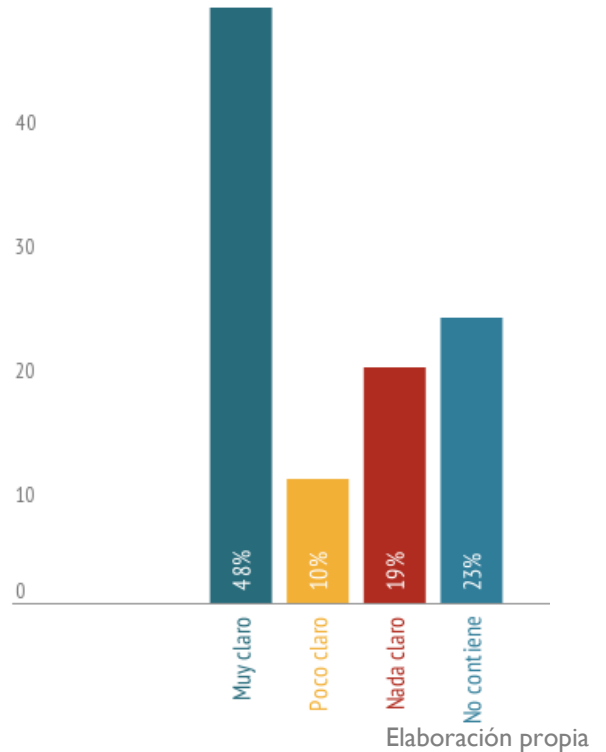
Para este apartado se consideraron como elementos a evaluar los mecanismos de difusión, la publicación de convocatoria oportuna, los medios de información pública, los lineamientos de transparencia vigentes, la participación ciudadana y la leyenda de imparcialidad del uso de recursos públicos.

Por otra parte se analizó el contenido de la publicación oportuna de información de montos ejercidos y beneficiarios atendidos, resultando que en el 48% de las ROP este elemento se muestra con bastante claridad, sin embargo también se observó que en otro 48% dicho contenido no es claro o no se publicó.

Gráfica 17 Análisis de la difusión y transparencia de las ROP.



Gráfica 18 Análisis de la publicación oportuna de información de montos ejercidos y beneficiarios atendidos de las ROP.



Respecto a los mecanismos de difusión, 87% de las reglas de operación contemplan mecanismos de difusión del programa a potenciales beneficiarios. Así también en 68% se establecen medios de acceso para el ciudadano a información pública, y en el 61% se considera la participación de la ciudadanía en la implementación o evaluación del programa ("contraloría social"). Por último en 23 Reglas de operación (74%) se especifica alguna leyenda de imparcialidad del uso de recursos públicos

9. Quejas y denuncias

En lo que respecta a quejas y denuncias se revisó que en la estructura y contenido de las ROP aparecieran datos relacionados con la ubicación de las instancias responsables de operar el programa, los medios de denuncia y un apartado de atención y respuesta a los ciudadanos.

En el 74% de las ROP se identificaron con claridad las instancias específicas para presentar quejas y denuncias, 48% menciona los medios para ejercer la denuncia y solamente el 29% describe los mecanismos de seguimiento a quejas (respuesta ciudadana).

El total de puntos posibles para este criterio fue de 4 puntos, sobresalen 8 programas que cumplieron con este requisito de información al ciudadano. En contraparte 8 programas no contienen información al respecto.

Tabla 6 ROP con mecanismos de Quejas y Denuncias

Mayor puntaje		Menor puntaje	
<i>Programa</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Programa</i>	<i>Puntaje</i>
Por la Seguridad Alimentaria	4	DGL CD creativa digital	0
Jefas de familia	4	Emprendurismo y bienestar regional	0
Aportaciones OC'S	4	Imagen Urbana	0
Adultos mayores	4	FISE	0
Jalisco Incluyente	4	Registro de marcas	0
PADAF turístico	4	Código de Barras	0
DP 2013 micro empresarios	4	Canje de armas	0
Inst no lucrativas	4	FODIM	0

Elaboración propia

Conclusiones

Las reglas de operación con mayor porcentaje de información y catalogadas como sobresalientes fueron las de los programas "Desarrollo de productos 2013 para micro y pequeños empresarios" y "Apoyo a instituciones no lucrativas en materia de conservación de áreas naturales protegidas", con 95 y 93 por ciento, respectivamente. En contraparte, se observaron las reglas de operación de los programas de "Código de barras para micro, pequeñas y medianas empresas" y "Emprendurismo y bienestar Regional" con 40 y 41 por ciento, respectivamente.

En razón de porcentajes, se advierte que la mayor proporción de documentos analizados correspondió a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social con 29%. En el mismo sentido se detectó que la mayor parte de reglas de operación analizadas, 29% correspondieron a programas de Desarrollo Social, 23% a Apoyos y servicios, 13% a Infraestructura, 13% a Emprendurismo de la micro y pequeña empresa, 10% a Apoyo a desastres naturales y desarrollo regional y rural; y 3% a Seguridad y Promoción turística. Todas las reglas de operación analizadas contienen criterios de presentación y antecedentes sin embargo, el promedio para este rubro en general es de un 71%.

Se observa una desvinculación entre las Reglas de operación y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED). En 22 reglas de operación no se menciona la alineación o vínculo con el PED, tampoco señalan algún apartado que sugiera su inclusión posterior. En cuanto a la inclusión del apartado "Considerando", se observa una confusión frecuente entre los antecedentes o considerandos y lo que viene a ser la justificación o el diagnóstico. En 24 de las 31 reglas de operación lo referencian con claridad, en otras se aprecia la inclusión de la información pero de forma aislada y sin sustento como diagnóstico o no contemplan muestreos con soporte metodológico.

Se observaron 4 reglas de operación que no incluyeron en su estructura el apartado de Considerando; tales como el programa de "Canje de armas" que no sustenta ni fundamenta la existencia y razón de ser del programa en el contenido de las RO, seguido del "Fondo de Desarrollo Regional (FONDEREG)" que en su apartado de introducción hace mención a las leyes que dan su razón de ser, pero no menciona textualmente el elemento de "Considerando", y como último ejemplo se encuentra el caso del FODICUM que en su contenido hace una breve presentación del fondo y en los antecedentes cita alguna Ley en sentido general mas no advierte un apartado específico de este elemento.

En el caso de los objetivos generales, que refieren el propósito central del programa, se encontró que un 58% de las reglas de operación contienen información completa, que permite identificar a mediano y largo plazo. Por otra parte, en 42% los objetivos se advierte información incompleta, que no permite la comprensión del propósito del programa.

Sólo el 32% de los objetivos específicos son medibles, el resto (68%) no contribuyen al cumplimiento del objetivo general, ni facilitan el establecimiento de metas de las que se deriven indicadores puntuales, como se analizará en el punto correspondiente a metas.



Respecto a la cobertura se logró focalizar a la población objetivo con claridad en el 90% de las reglas de operación.

Se observó que 94% de las reglas de operación incluyeron en su estructura la descripción del tipo de apoyo.

No se contempló la periodicidad de entrega del apoyo en 39% de los documentos evaluados.

87% de las reglas de operación alinearon satisfactoriamente los criterios de selección con la población objetivo del programa.

3 programas no alinearon los criterios de selección con el objetivo del programa estos son: "Guadalajara Ciudad creativa digital" donde los criterios de selección se mencionan de manera muy general, indicando que dicha selección se realizará a través de una serie de elementos sustentados en méritos y calidad, pero no se identifica con claridad a los beneficiarios.

Se advierte que 87% de las reglas de operación describen con claridad suficiente a las dependencias responsables de la ejecución de los programas. 61% mencionan las instancias de control y vigilancia con atribuciones claras, 39% señalan mecanismos de coordinación institucional con atribuciones muy claras y, solamente en el 3% de los documentos analizados se identificaron las instancias normativas con atribuciones claras.

Se encontró que solo el 35% de las reglas de operación mencionan e identifican con claridad a los encargados de remitir los avances físicos, el resto (65%) no consideró su inclusión en la estructura de las reglas de operación.

En el rubro de mecanismos de evaluación e indicadores se detectaron 21 reglas de operación (68%) que mencionan mecanismos de evaluación interna. Del total de ROP; sólo en el 48% se incluyó como elemento sustancial la evaluación de los programas a través del monitoreo de indicadores de desempeño.

Se advierte la falta de elementos sustanciales en la creación de indicadores de resultados en 48% de las reglas de operación.

Se observó un deficiente planteamiento de indicadores tras ser expresados con poca claridad y precisión en el 62% de los documentos evaluados.

Respecto a los mecanismos de difusión, 87% de las reglas de operación contemplan mecanismos de difusión del programa a potenciales beneficiarios. Así también en 68% se establecen medios de acceso para el ciudadano a información pública, y en el 61% se considera la participación de la ciudadanía en la implementación o evaluación del programa ("contraloría social"). Por último en 23 Reglas de operación (74%) se especifica alguna leyenda de imparcialidad del uso de recursos públicos.

En el 74% de las reglas de operación se identificaron con claridad las instancias específicas para presentar quejas y denuncias, 48% menciona los medios para ejercer la denuncia y solamente el 29% describe los mecanismos de seguimiento a quejas (respuesta ciudadana).

Anexos

Anexo I. Cuestionario de evaluación

	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
	I. Presentación y Antecedentes			
1	¿Contiene fundamentación jurídica?	Si (1) /No (0)		
2	¿Contiene el apartado de “CONSIDERANDO”?	Si, y hace referencia a la fundamentación jurídica (2); Sí, pero no hace referencia a la fundamentación jurídica (1); No contiene (0)		
3	Justificación de la creación y existencia del programa	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		
4	Identificación de las instituciones que operan el programa	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		
5	Identificación de población objetivo	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		
6	Verificación de no duplicidad del programa	Se menciona con sustento(2); Se menciona sin sustento (1); no se menciona (0)		
7	Adscripción al PED	Se menciona con suficiente claridad (2); Se menciona, pero sin claridad (1); No se menciona (0)		
8	¿Contiene glosario de términos y definiciones?	Si (1); No (0)		
9	Descripción de los orígenes del programa (si es nuevo) y de su implementación inicial y	a) Se menciona con suficiente claridad (2); Se menciona, pero sin claridad (1); No se menciona (0)		



	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
	resultados antecedentes (si el programa ya existía)			
	Total posible: 19			
	2. Objetivos Generales y específicos			
10	El objetivo general identifica un resultado de mediano o largo plazo	Si (1); No (0)		
11	Claridad de la enunciación del objetivo general	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		
12	¿Los objetivos específicos son medibles?	Sí, fácilmente (2); Sí, con cierta dificultad (1); no son medibles (0)		
13	¿Los objetivos específicos son alcanzables?	Fácilmente alcanzables (2); poco alcanzables (1); no son alcanzables (0)		
	Total posible: 8			
	3. Lineamientos generales			
	Cobertura y población objetivo			
14	Definición de la cobertura geográfica del programa	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		

	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
15	Definición de la población objetivo	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		
16	Con la información proporcionada en la información objetivo, ¿Se puede cuantificar la magnitud de esta?	Si (1); No (0)		
	Tipos de apoyo y montos máximos			
17	Especificación del tipo de apoyo	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		
18	¿Se especifica la cantidad máxima obtenible por beneficiario?	Si (1); No (0)		
19	¿Se especifica el período que contempla dicho monto máximo?	Si (1); No (0)		
20	Para apoyos en especie, ¿están monetarizados los apoyos o sus topes máximos?	Si (1); No (0)		
	Total posible: 13			
	4. Beneficiarios			
21	Alineación de criterios de selección con la población objetivo del programa	Se alinean satisfactoriamente (2); se alinean parcialmente (1); no se encuentra relación entre los criterios de selección y la población objetivo (0)		
22	Claridad de los requisitos de selección para el	Muy clara (3); clara (2); poco clara (1); no contiene (0)		



	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
	programa			
23	¿Contiene nombre del trámite?	Si (1); No (0)		
24	¿Contempla en las Reglas medio de presentación del trámite (escrito libre, oral, formato, etc.)?	Si (1); No (0)		
25	¿Se anexa el medio de presentación del trámite?	Si (1); No (0)		
26	¿Especifica las formas de obtención del medio de presentación?	Si (1); No (0)		
27	Acreditaciones solicitadas para comprobar requisitos	Todas son oficiales (2); La mayoría son oficiales (1); No especifica tipo de acreditación (0)		
28	¿Cuántos elementos oficiales pueden validar la personalidad del beneficiario?	0; 1; 2; 3 o más.		
29	¿Requiere documentación que compruebe domicilio?	Si, con opción de varios (2); Si, sólo un tipo (1); No (0)		
	Restricciones			
30	Motivos especiales que restrinjan el acceso al beneficio	Muy claros (3); poco claros (2); nada claros (1); no contiene (0)		
	Proceso de selección			

	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
31	Procedimientos para la solicitud del apoyo por parte del beneficiario	Muy claros (3); poco claros (2); nada claros (1); no contiene (0)		
32	Proceso de selección y asignación por parte de la entidad ejecutora	Muy claros (3); poco claros (2); nada claros (1); no contiene (0)		
	Padrón de beneficiarios			
33	¿Se tiene o se creará un padrón de beneficiarios?	Si (1); No (0)		
34	¿Se contemplan medios para su publicación?	Si (1); No (0)		
35	¿Se contempla la salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?	Si (1); No (0)		
36	¿Se contemplan mecanismos de actualización del padrón?	Si (1); No (0)		
37	¿Se presentan o anexan los datos componentes del padrón de beneficiarios?	Si (1); No (0)		
	Derechos y obligaciones			
38	Facultades que adquiere el beneficiario	Muy claras (3); poco claras (2); nada claras (1); no contiene (0)		
39	Compromisos que adquiere el beneficiario	Muy claros (3); poco claros (2); nada claros (1); no contiene (0)		
40	¿Cuenta con sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones?	Si (1); No (0)		



	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
41	Causas de baja del programa	Muy claras (3); poco claras (2); nada claras (1); no contiene (0)		
	Total posible: 40			
	5. Instancias participantes			
	Instancia ejecutora			
42	Responsables de la ejecución (dependencia, unidades administrativas, etc.)	Muy claras (3); poco claras (2); nada claras (1); no contiene (0)		
43	Instancia Normativa del programa	Identificadas con atribuciones claras (2); identificadas sin atribuciones claras (1); no se identifican (0)		
44	Instancias para la interpretación de las Reglas de Operación o para la elaboración de lineamientos complementarios	Identificadas con atribuciones claras (2); identificadas sin atribuciones claras (1); no se identifican (0)		
45	Instancias de Control y Vigilancia	Identificadas con atribuciones claras (2); identificadas sin atribuciones claras (1); no se identifican (0)		
46	Mecanismos de Coordinación Institucional	Identificadas con atribuciones claras (2); identificadas sin atribuciones claras (1); no se identifican (0)		
	Total posible: 11			
	6. Operación Fiduciaria			

	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
47	¿Se menciona la oficina o unidad ante la cual el beneficiario deberá de presentar la solicitud?	Si (1); No (0)		
48	¿Se menciona fecha límite para presentar la solicitud?	Si (1); No (0)		
49	¿Se menciona plazo de prevención?	Si (1); No (0)		
50	¿Se menciona plazo máximo de resolución?	Si (1); No (0)		
	Formulación de avances físicos-financieros			
51	¿Se menciona a quién se deben remitir los avances físicos-financieros?	Si (1); No (0)		
52	¿Se reglamenta una carta recepción de (cualquiera de las siguientes tres): a) obras terminadas; b) acciones entregadas; c) apoyos entregados	Si (1); No (0)		
53	¿Se establece un responsable del cierre del ejercicio programático presupuestal?	Si (1); No (0)		
	Total posible 7			
	7. Mecanismos de seguimiento y evaluación			



	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
54	¿Se establecen mecanismos de evaluación interna?	Si (1); No (0)		
	Composición de indicadores de desempeño			
55	Nombre	Si (1); No (0)		
56	Unidad de medida	Si (1); No (0)		
57	Fórmula de cálculo	Si (1); No (0)		
58	Fuente de información	Si (1); No (0)		
59	Periodicidad de actualización	Si (1); No (0)		
60	Metas anuales	Si (1); No (0)		
61	¿Contempla un instrumento de evaluación interna con base en el monitoreo de indicadores?	Si (1); No (0)		
62	¿Contempla la posibilidad de alguna evaluación externa?	Si (1); No (0)		
	Total posible 9			
	8. Difusión y Transparencia			
63	¿Contempla mecanismos de difusión del programa a potenciales beneficiarios?	Si (1); No (0)		
64	¿Se menciona la publicación oportuna de información de montos	Muy claras (3); poco claras (2); nada claras (1); no contiene (0)		

	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
	ejercidos y beneficiarios atendidos?			
65	¿Establece medios de acceso para el ciudadano a información pública?	Si (1); No (0)		
66	¿Considera los lineamientos vigentes aplicables en materia de transparencia?	Si y especifica fuente de información (2); Si, pero no especifica fuente (1); No (0)		
67	¿Considera la participación de la ciudadanía en la implementación o evaluación del programa ("contraloría social")?	Si (1); No (0)		
68	¿Especifica alguna leyenda de imparcialidad del uso de recursos públicos?	Si (1); No (0)		
	Total posible 9			
	9. Quejas y denuncias			
69	¿Identifica instancias específicas para presentar quejas y denuncias?	Si (1); No (0)		
70	¿Identifica medios para ejercer la denuncia?	Sí, de manera específica (2); Sí, de manera poco específica (1); No identifica (0)		
71	Mecanismos de seguimiento a quejas . ¿Identifica mecanismos de	Si (1); No (0)		



	Reactivo	Opciones	Calificación	Comentarios
	respuesta al ciudadano?			
	Total posible: 4			